

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-002/2019

**Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque
vehicular del Instituto Nacional Electoral 2019-2021**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

11 DE FEBRERO DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2019-2021.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompralNE.
3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

7

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2019-2021.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:00** horas del día **11** de **febrero** de **2019**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-002/2019, convocada para el **“Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular del Instituto Nacional Electoral 2019-2021”**.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2019-2021.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:00** horas del **11** de **febrero** de **2019**, se dio inicio con declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-002/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento a el asistente que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II, de la convocatoria y conforme a la acta publicada el día **8** de **Noviembre**, quien preside informa que se recibieron preguntas a las respuestas otorgadas, por parte del área requirente, por parte del licitante que se enlista a continuación.-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil	Sí	11
Total			11

Por lo anterior se informa que se dio respuesta a la totalidad de solicitudes de aclaración y preguntas a respuestas recibidas en el tiempo establecido en la Convocatoria y en la Junta de Aclaraciones realizadas para el presente procedimiento-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2019-2021.

Por lo anterior se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo, el día 18 de febrero de 2019 a las 9:30 horas**, las proposiciones se presentaran a través del sistema electrónico CompralNE, firmadas electrónicamente generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información -----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 de la Convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 2 “Preguntas a Respuestas”**, y la primera acta con el **Anexo y el Anexo 1 “Solicitudes de Aclaración”**, publicada el día **8 de febrero de 2019**, través del sistema electrónico CompralNE y en la página del Instituto en el apartado de Licitaciones de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas -----

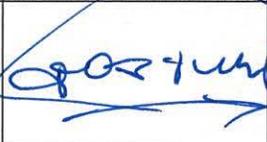
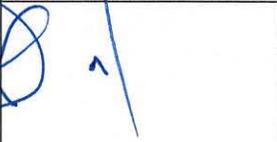
A continuación, conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://www.ine.mx> | Servicios INE | Proveedores y Contratistas | Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompralNE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 13:30 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		

----- **FIN DEL ACTA** -----

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANEXO 2
 PREGUNTAS A RESPUESTA

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-002/2019					
Relativa a: Contratación del Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular del Instituto Nacional Electoral					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 36	Replanteamiento Pregunta 9	Favor de confirmar que para determinar el índice de siniestralidad, será con la información que publica la CNSF dentro de su página de internet correspondiente al mes de junio de 2018, en la siguiente liga: https://www.cnsf.gob.mx/Difusion/Paginas/RevistaActualidadSegurosFianzas.aspx considerando el archivo en excel disponible denominado "Participación Mercado consolidado"	Se confirma la liga de enlace y se aclara que debe presentarse el reporte actualizado, para ello deberá presentar, el correspondiente a septiembre de 2018.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
2	Página 36	Replanteamiento Pregunta 9	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, solicitamos a la convocante nos indique la ruta a seguir dentro de la página de la CNSF para determinar dicho índice.	No aplica, ya que la respuesta a la pregunta anterior, fue positiva.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANEXO 2
PREGUNTAS A RESPUESTA

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-002/2019					
Relativa a: Contratación del Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular del Instituto Nacional Electoral					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
3	Página 43 Bases	Replanteamiento Pregunta 16	Mucho apreciaremos reconsiderar su postura al respecto y permitirnos presentar propuesta en base a deducibles y coaseguros por zona sísmica, según tarifa AMIS	Le comento que, las necesidades y requerimientos del Instituto, no están sujetas a reconsideraciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
4	Página 43 Bases	Replanteamiento Pregunta 16	Mucho apreciaremos reconsiderar su postura al respecto y permitirnos presentar propuesta en base a deducibles y coaseguros por zona de riesgos hidrometeorológicos, según tarifa AMIS	Le comento que, las necesidades y requerimientos del Instituto, no están sujetas a reconsideraciones	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
5	Página 53 Bases	Replanteamiento Pregunta 18.	Favor de reconsiderar su respuesta, ya que es muy importante para el cálculo de la prima contar con un máximo de responsabilidad anual	Le comento que, las necesidades y requerimientos del Instituto, no están sujetas a reconsideraciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
6	Página 53 Bases	Replanteamiento Pregunta 18.	En continuación con la pregunta anterior, y en base a su siniestralidad reportada, apreciaremos se considere un máximo de 20 eventos anuales amparados. Favor de confirmar	No se acepta su solicitud y deberá apegarse a los requisitos y necesidades del Instituto, por lo que, no es aplicable establecer un máximo de eventos anuales amparados.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANEXO 2
PREGUNTAS A RESPUESTA

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-002/2019					
Relativa a: Contratación del Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular del Instituto Nacional Electoral					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	Página 56 Bases	Replanteamiento Pregunta 19	Favor de reconsiderar su respuesta, ya que es muy importante para el cálculo de la prima contar con un máximo de responsabilidad anual	Le comento que, las necesidades y requerimientos del Instituto, no están sujetas a reconsideraciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
8	Página 56 Bases	Replanteamiento Pregunta 19	En continuación con la pregunta anterior, y en base a su siniestralidad reportada, apreciaremos se considere un máximo de 20 eventos anuales amparados. Favor de confirmar	No se acepta su solicitud y deberá apegarse a los requisitos y necesidades del Instituto, por lo que, no es aplicable establecer un máximo de eventos anuales amparados.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
9	Página 58 Bases	Replanteamiento Pregunta 20	Favor de reconsiderar su respuesta, ya que es muy importante para el cálculo de la prima contar con un máximo de responsabilidad anual	Le comento que, las necesidades y requerimientos del Instituto, no están sujetas a reconsideraciones.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos
10	Página 58 Bases	Replanteamiento Pregunta 20	En continuación con la pregunta anterior, y en base a su siniestralidad reportada, apreciaremos se considere un máximo de 20 eventos anuales amparados. Favor de confirmar.	No se acepta su solicitud y deberá apegarse a los requisitos y necesidades del Instituto, por lo que, no es aplicable establecer un máximo de eventos anuales amparados.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANEXO 2
PREGUNTAS A RESPUESTA

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil																																						
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-002/2019																																						
Relativa a: Contratación del Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular del Instituto Nacional Electoral																																						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde																																	
11	Página 73 a 80 Bases	Replanteamiento Pregunta 23	Mucho apreciaremos nos proporcionen detalle de los 10 equipos de mayor valor: uso, año de fabricación, ubicación y valor de reposición por cada equipo	Respecto a la información que solicita, solamente se proporciona la fecha de registro, descripción genérica y costo actual, misma que se detalla a continuación:	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos																																	
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha de registro</th> <th>Descripción</th> <th>Costo actual</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/08/2015</td> <td>SERVIDOR</td> <td>4,408,000.00</td> </tr> <tr> <td>20/12/2016</td> <td>ALMACENAJE CENTRAL SAN</td> <td>2,978,113.80</td> </tr> <tr> <td>20/12/2016</td> <td>ALMACENAJE CENTRAL SAN</td> <td>2,978,113.80</td> </tr> <tr> <td>31/12/2018</td> <td>EQUIPO DE ALMACENAMIENTO SAN</td> <td>2,422,305.33</td> </tr> <tr> <td>20/12/2017</td> <td>SERVIDOR</td> <td>2,332,358.64</td> </tr> <tr> <td>31/12/2017</td> <td>SERVIDOR</td> <td>2,332,358.64</td> </tr> <tr> <td>17/01/2018</td> <td>SWITCH PARA CENTRO DE DATOS</td> <td>2,282,098.83</td> </tr> <tr> <td>08/08/2016</td> <td>ELEVADOR</td> <td>2,158,655.70</td> </tr> <tr> <td>06/11/2015</td> <td>PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC</td> <td>2,008,038.57</td> </tr> <tr> <td>18/10/2018</td> <td>BASTIDOR CON FUENTE DE ALIMENTACION Y VENTILADOR</td> <td>1,870,639.20</td> </tr> </tbody> </table>		Fecha de registro	Descripción	Costo actual	10/08/2015	SERVIDOR	4,408,000.00	20/12/2016	ALMACENAJE CENTRAL SAN	2,978,113.80	20/12/2016	ALMACENAJE CENTRAL SAN	2,978,113.80	31/12/2018	EQUIPO DE ALMACENAMIENTO SAN	2,422,305.33	20/12/2017	SERVIDOR	2,332,358.64	31/12/2017	SERVIDOR	2,332,358.64	17/01/2018	SWITCH PARA CENTRO DE DATOS	2,282,098.83	08/08/2016	ELEVADOR	2,158,655.70	06/11/2015	PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC	2,008,038.57	18/10/2018	BASTIDOR CON FUENTE DE ALIMENTACION Y VENTILADOR	1,870,639.20
				Fecha de registro		Descripción	Costo actual																															
				10/08/2015		SERVIDOR	4,408,000.00																															
				20/12/2016		ALMACENAJE CENTRAL SAN	2,978,113.80																															
				20/12/2016		ALMACENAJE CENTRAL SAN	2,978,113.80																															
				31/12/2018		EQUIPO DE ALMACENAMIENTO SAN	2,422,305.33																															
				20/12/2017		SERVIDOR	2,332,358.64																															
				31/12/2017		SERVIDOR	2,332,358.64																															
				17/01/2018		SWITCH PARA CENTRO DE DATOS	2,282,098.83																															
08/08/2016	ELEVADOR	2,158,655.70																																				
06/11/2015	PLANTA DE EMERGENCIA SELMEC	2,008,038.57																																				
18/10/2018	BASTIDOR CON FUENTE DE ALIMENTACION Y VENTILADOR	1,870,639.20																																				

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-002/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ANEXO 2
PREGUNTAS A RESPUESTA

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-002/2019					
Relativa a: Contratación del Servicio integral de aseguramiento de bienes patrimoniales y parque vehicular del Instituto Nacional Electoral					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Adicionalmente, se notifica que el uso y ubicación es información reservada por cuestiones de seguridad nacional. Por lo que, está información será entregada al Licitante adjudicado.	

-----FIN DE TEXTO-----